



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

ORDENA PAGO QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.095.-

QUILLON, Marzo 12 de 2019.-

VISTOS:

1. Instrucción verbal del Secretario Comunal de Planificación Don Ricardo Neira Arias, de acuerdo a los requisitos establecidos en instructivo FRIL 2019 y anexo del mismo, según certificado N° 0011 de fecha 20.11.2018, aprobado por Consejo Nacional de Gobierno, Región de Ñuble ;
2. D.F.L. N° 458 DEL Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
3. Decreto Alcaldicio N° 503/2003 que aprueba la Ordenanza Municipal;
4. Ley N° 19.888 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2019;
6. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Lo solicitado en instructivo FRIL 2019 y su anexo para ser admisible por la unidad técnica del Gobierno Regional de Ñuble;
2. Que los proyectos son patrocinados por la municipalidad en beneficio de la comunidad;

DECRETO:

1. **ORDENESE** el pago de los derechos municipales por un monto de **\$ 248.918.-** (doscientos cuarenta y ocho mil novecientos dieciocho pesos), por concepto de aprobación de anteproyecto de arquitectura denominado **REPOSICION Y NORMALIZACIÓN ACCESO PRINCIPAL ESTADIO MUNICIPAL, QUILLON**, código BIP 40011706-0, a presentar iniciativas de tipología FRIL 2019, en el Gobierno Regional de Ñuble,

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO ANTONIO NEIRA ARIAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
"por orden del alcalde"

/ovg.-
Distribución:

- D.A.F.
- SECPLAN
- ARCHIVO SECMU

-ADM. MUNICIPAL
-CONTROL